



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.



- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7407632 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL CORDOBA CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7407632 del 05 de febrero de 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE TRES (3) PROFESIONALES PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05 DE FEBRERO 2025
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO 2025
PLAZO INICIAL	05/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/ 12/ 2025
RAZÓN SOCIAL	GRACIELA DEL CARMEN GONZALEZ ACEVEDO
CC o NIT	C.C 50955025
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	MONTERIA – CORDOBA
VALOR INICIAL	\$ 31.395.000
FORMA DE PAGO	TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$31.395.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.990.000)



	c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.495.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$31.395.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$31.395.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$31.395.000
SUPERVISOR	ERMY JULIAN RAMOS RAMOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7407632, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronogramas y entregables.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
2. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
3. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
4. Identificar factores de riesgo de enfermedad con mayor incidencia en los aprendices y adelantar acciones articuladas	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena



para la prevención de los riesgos identificados.		
5. Adelantar acciones que fomenten y promuevan hábitos de vida saludable	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
6. Identificar rutas de atención que permitan remitir para la atención en salud, a los aprendices que lo requieran.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
7. Articular el desarrollo de estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
8. Realizar acciones orientadas a la Implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
9. Generar estrategias de divulgación permanentes de las actividades a desarrollar, dentro de su objeto contractual.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
10. Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados hacia la construcción de estilos de vida saludables y entornos saludables de acuerdo al portafolio de talleres de bienestar al aprendiz.	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena
11. Realizar registro de actividades realizadas en el	SI	Estas evidencias se encuentran en OneDrive corporativo Sena



aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101036761		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	05-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	05-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/02/2025	15/04/2026	\$3.139.500
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento total al objeto contractual. Los servicios fueron prestados a satisfacción, de acuerdo con las actividades previstas y los lineamientos del centro de formación. No se presentaron multas ni procesos de declaratoria de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Durante la ejecución del contrato no se generaron actividades, obligaciones o impactos asociados a políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales u otras relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, según los criterios establecidos en el formato GCCON-AN-001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció, que este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 05 DE FEBRERO DEL 2025 se expidió el certificado de 6225 desembolsos del contrato nro. CO1.PCCNTR.7407632, cuyo valor total pagado es de \$ 31.395.000



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
1	26/02/2025	2.990.000
2	20/03/2025	2.990.000
3	15/04/2025	2.990.000
4	19/05/2025	2.990.000
5	20/06/2025	2.990.000
6	19/07/2025	2.990.000
7	20/08/2025	2.990.000
8	19/09/2025	2.990.000
9	20/10/2025	2.990.000
10	20/11/2025	2.990.000
11	15/12/2025	1.495.000

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$31.395.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$31.395.00
Valor ejecutado	\$31.395.000
Valor pagado	\$31.395.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 15 de diciembre del 2025



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Emy", is positioned above the printed name.

ERMY JULIAN RAMOS RAMOS
Supervisor del contrato
Profesional G03
Centro de Comercio industria y Turismo

